



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5928

21/03/2024

18034

AUTOR/A: ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELDA PERÉZ-PEDRERO, Enrique (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FERNÁNDEZ HERRANZ, Sandra (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MONEO DíEZ, María Sandra (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VERANO DOMÍNGUEZ, Bella (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Consumo, ha pedido información a los principales operadores de distribución minorista de ámbito nacional para investigar si se está trasladando correctamente al consumidor final la bajada del IVA a determinados alimentos como el aceite de oliva o las frutas y verduras.

Actualmente, la Subdirección General de Inspección y Procedimiento Sancionador, enmarcada dentro de la Dirección de Consumo, se encuentra recabando documentación y estudiando el caso para posteriormente decidir sobre la base de potenciales incumplimientos, de ser el caso. Por tanto, en aras de no comprometer el resultado de la investigación y de los eventuales procedimientos administrativos sancionadores, no pueden desvelarse más detalles.

Madrid, 30 de abril de 2024